



SP/932

Presidencia de la República Oriental del Uruguay
SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Montevideo, **20 JUN 2019**

VISTO: la gestión promovida por la Unidad Ejecutora 007 "Instituto Nacional de Estadística", relativa a la provisión por la vía del ascenso, de cuatro (4) vacantes existentes de Especialista V, Escalafón D, Grado 8, Serie Estadística, en la citada Unidad Ejecutora;

RESULTANDO: I) que por Resolución de la Presidencia de la República P/2891 de 8 de enero de 2018, se dispuso el llamado a concurso de oposición y méritos entre los funcionarios del Inciso 02 "Presidencia de la República", para proveer las vacantes mencionadas y se aprobaron las bases del llamado y la descripción del perfil de los cargos;

II) que se conformó el Tribunal de Concurso de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 12 del Decreto 377/011 de 4 de noviembre de 2011;

III) que el Tribunal se expidió de acuerdo al Acta N° 8 (Fallo final) de fecha 20 de setiembre de 2018, estableciendo el orden de prelación resultante;

IV) que por Resolución del Secretario de la Presidencia de la República en ejercicio de atribuciones delegadas SP/662 de 27 de noviembre de 2018, se homologó lo actuado por el Tribunal de Concurso de Ascenso que actuó en el referido llamado y se otorgó al orden de prelación una vigencia de dieciocho (18) meses a partir de la fecha de la citada Resolución;

V) que quienes figuran en el primer y segundo lugar del orden de prelación consignado señores Ruben Rodriguez y Oscar Aguirre, renunciaron a ser promovidos en dichos cargos;

VI) que quienes le siguen en el orden de prelación son las señoras Magdalena Muniz y Ana Claudia Franchi en el tercer y cuarto lugar respectivamente;

VII) que quienes figuran en el quinto y sexto lugar del orden de prelación señoras Lucía Sosa y Adriana Orlando también renunciaron a ser promovidas en dicho cargo;

VIII) que quienes le siguen en el séptimo y octavo lugar son las señoras Maite Errandonea y Claudia Antúnez;

CONSIDERANDO: I) que se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en materia de ascensos;

II) que por consiguiente, corresponde promover en los cargos vacantes mencionados a las señoras Magdalena Muniz, Ana Claudia Franchi, Maite Errandonea y Claudia Antúnez;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010, Decreto 377/011 de 4 de noviembre de 2011 y Resolución del Poder Ejecutivo 379/018 de 6 de agosto de 2018;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

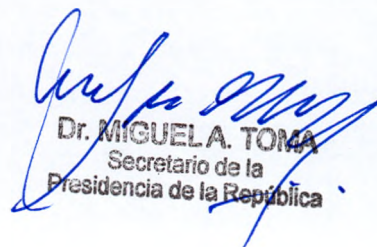
RESUELVE:

1°) Designar por vía de promoción en la Unidad Ejecutora 007 "Instituto Nacional de Estadística", del Inciso 02 "Presidencia de la República", en cargos de Especialista V, Escalafón D, Grado 8, Serie Estadística, a las siguientes personas:

Nombres	C.I
Magdalena Muniz	3.722.720-3
Ana Claudia Franchi	3.087.875-2
Maite Errandonea	3.286.833-1
Claudia Antúnez	4.065.725-1

2°) Las erogaciones emergentes de la presente Resolución se imputarán al Grupo 0, del Objeto del Gasto respectivo, en la Unidad Ejecutora 007 "Instituto Nacional de Estadística", del Inciso 02 "Presidencia de la República".

3°) Notifíquese, comuníquese, publíquese.


Dr. MIGUELA TOMA
Secretario de la
Presidencia de la República